



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 1379/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CAFEPAR S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024, "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ", CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - ID N°453992.

Asunción, 21 de octubre de 2024

VISTO: El Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 13/2024, "Servicio de Provisión de Café", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34, de la citada Ley N° 7021/2022, establece los "Procedimientos convencionales de contratación"; entre otros el Inciso b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil jornales mínimos).

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 11 de octubre de 2024, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la empresa Cafepar S.A., cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la mencionada Ley N° 7021/2022.

Que, por medio del Informe N° 23/2024, emitido por el Comité de Evaluación designado para este proceso licitatorio, de conformidad al Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022, se recomendó la adjudicación del llamado a por Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 13/2024, "Servicio de Provisión de Café"; para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa Cafepar S.A.

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo 55 "Adjudicación", expresa que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en los términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

POR TANTO; en uso de sus facultades legales;

**EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

- Art. 1.- ADJUDICAR**, el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 13/2024, "Servicio de Provisión de Café", ID N° 453992, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa **Cafepar S.A. con RUC N° 80021772-1**, por un monto mínimo de **cuarenta millones de Guaraníes (Gs. 40.000.000)** y un monto máximo de **ochenta millones de Guaraníes (Gs. 80.000.000)**, de conformidad a la normativa expuesta en el exordio de la presente Resolución.
- Art. 2.- DESIGNAR** a la **Lic. Gabriela Medina**, con cédula de identidad civil número 5.084.456, funcionaria de la Dirección de Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República como Administradora de Contrato, para la verificación y la correcta ejecución del mismo.
- Art. 3.- SUSCRIBIR** el Contrato respectivo con la empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de esta Resolución y a los procedimientos establecidos en las normativas legales que hacen a la materia.
- Art. 4.- IMPUTAR** lo resuelto en el Artículo 1° en el Rubro 284 (Servicio Gastronómico y de Ceremonial), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Art. 5.- COMUNICAR** lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y cumplido, archivar.



Cesar Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA

Asunción, 22 de octubre de 2024

PR/GC/2024/6407

Señores
Cafepar S.A.,
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo N.º 55 "Adjudicación" de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, se dirige a Ustedes, a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada en el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 13/2024, "Servicio de Provisión de Café". ID 453.992, según Resolución N.º 1379/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la Republica.

Se adjunta copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.



Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Zimbra:

uoc@presidencia.gov.py

Notificación de Adjudicación

De : Unidad Operativa de Contrataciones
<uoc@presidencia.gov.py>

mié, 23 de oct de 2024 14:57

 3 ficheros adjuntos

Asunto : Notificación de Adjudicación

Para : ventas@cafepar.com.py

Señores
CAFEPAR S.A.
Presente

Adjunto Nota de Comunicación de Adjudicación, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N.º 13/2024 - "Servicio de Provisión de Café" - ID: 453992.**

Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.
Atentamente.

LA DIRECCIÓN.

 **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN - CAFE.pdf**
307 KB

 **INFORME DE EVALUCIÓN - CAFE.pdf**
955 KB

 **Notificación de Adjudicación - Café.pdf**
173 KB

Zimbra:

uoc@presidencia.gov.py

RE: Notificación de Adjudicación

De : ventas@cafepar.com.py

mié, 23 de oct de 2024 17:25

Asunto : RE: Notificación de Adjudicación

 2 ficheros adjuntos

Para : 'Unidad Operativa de Contrataciones'
<uoc@presidencia.gov.py>

Muy buenas tardes:

Recibido el mensaje.

Atte.
Carlos Cáceres
Jefe de Ventas
Cafepar S.A

Soldado Paraguayo 951 esq. Carmen Lara de Castro/Asunción, Paraguay
Tel.: (+595) 21- 664-792 / 600-797 - 0972 -166- 256
Asunción - Paraguay
www.cafepar.com.py
www.facebook.com/cafeparparaguay



Cada vaso de plástico tarda 1000 años en degradarse. Ayudemos a la Naturaleza y disminuyamos su uso.

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2024 14:57
Para: ventas@cafepar.com.py
Asunto: Notificación de Adjudicación

Señores
CAFEPAR S.A.
Presente

Adjunto Nota de Comunicación de Adjudicación, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N.º 13/2024 - "Servicio de Provisión de Café" - ID: 453992.**

Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.
Atentamente.

LA DIRECCIÓN.

